

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**16185** ORDEN de 12 de julio de 1974 por la que se anuncia concurso para la provisión de ocho plazas de funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, vacantes en el Servicio de Telecomunicación del Gobierno General de Sahara, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Hmo. Sr.: Vacantes en el Servicio de Telecomunicación del Gobierno General de Sahara ocho plazas de funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le han sido delegadas por Orden del excelentísimo señor Ministro de la Presidencia del Gobierno, ha tenido a bien anunciar a concurso su provisión, y las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre funcionarios pertenecientes a la citada Escala en situación de actividad.

Cada una de las expresadas vacantes está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Escala de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo mensuales en la cuantía de 17.750 pesetas.
4. La Ayuda Familiar a que tenga derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara—Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios o documento equivalente, en el que se hará constar la edad del concursante.
- b) Certificado médico oficial, acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental.
- c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar las vacantes por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desistido si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de julio de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Director general de Promoción de Sahara, Eduardo Blanco Rodríguez.

Hmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**16186** ORDEN de 1 de julio de 1974 por la que se nombra el Tribunal censor de las oposiciones libres convocadas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales.

Hmo. Sr.: De conformidad con la norma cuarta de la Orden de 28 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero siguiente) y con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal censor de las oposiciones libres, convocadas mediante la expresa Orden a fin de proveer 30 plazas para el ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Secretarios de Tribunales, que quedara integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Excelentísimo señor don Valentín Silva Melero, Presidente del Tribunal Supremo, que podrá delegar en un Magistrado de dicho Alto Tribunal.

Vocales:

Excelentísimo señor don Fernando Herrero Tejedor, Fiscal del Tribunal Supremo, que podrá delegar en un Abogado Fiscal del mismo.

Ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Álvarez de Lara, Profesor numerario de la Escuela Judicial, por delegación del excelentísimo señor Director del citado Centro, don Matías del Campo Domingo, que queda aprobada.

Ilustrísimo señor don Antonio Serra Piñar, Profesor numerario de la Escuela Judicial.

Don Isidro Aimonacid Hernández, Vicesecretario de Gobierno del Tribunal Supremo.

Don Mario Buisan Bernard, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Ilustrísimo señor don Antonio Matarredonda Terol, funcionario del Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia quien actuará además como Secretario con voz y voto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de julio de 1974.

RUIZ-JARABO

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

**16187** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión de Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarciales que se citan.

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal de las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarciales que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarciales aprobado por Decreto de 23 de abril de 1970.

Ciudad Real-Malagón-Piedrabuena-Almagro.  
San Feliu de Llobregat-Martorell-San Baudilio de Llobregat.  
Badalona 1 y 2 Santa Coloma de Gramanet.  
Tarrasa-Rubi.  
Olot-Puigcerdá Ripoll.  
Sabadell.  
Santander 1 Medio Cudeyo.  
Burgos número 2-Lerma-Castrojeriz.  
Vigo número 2-Redondela.  
La Carolina-Bailén-Linares.  
Sevilla 2, 3 y 6-Coria del Rio.  
Posadas-Palma del Rio.  
Elche números 1 y 2-Novelda.  
Villajoyosa-Ca.losa de Ensarria-Aitona Benidorm.  
Ejea de los Caballeros-Sos del Rey Católico.  
Fraga-Sarriena Tamarite de Litera.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada, en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 9 de julio de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**16188** *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación.*

Finalizado el plazo de quince días señalado en la Resolución de este Centro directivo de 4 de mayo último, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio siguiente, por la que se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, convocadas el 21 de enero de los corrientes.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas y de conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Orden de convocatoria, en relación con el artículo 5.º, apartado 2.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, ha tenido a bien elevar a definitiva la referida lista provisional.

Madrid, 1 de julio de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.

**16189** *RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se designa el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Delineante, vacante en dicho Organismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.2 de la Resolución del Organismo autónomo del Instituto Nacional de Asistencia Social (antes de Auxilio Social) de 23 de enero de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de 19 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Delineante.

Este Organismo ha resuelto que el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de dicha oposición quede constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Andújar Rodríguez, Subdirector General del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Vocales:

Don José María Gonga Pallach, Administrador Económico del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Don Carlos Blasco Omega, Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Sanidad del Ministerio de la Gobernación, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Francisco Blanco Argibay, Aparejador de la oficina de Conservación del edificio del Ministerio de la Gobernación.

Don Luis Alvarez López, Aparejador del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Secretaría: Doña María Dolores Alópez Fernández, Auxiliar Taquígrafa del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Presidente suplente: Don Diego Sanz Gancedo, Secretario General del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Vocales suplentes:

Don Fernando Guillén Casañez, Jefe de la Sección de Presupuesto del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Don Antonio García Gelaberte, Jefe del Negociado de Nóminas y Cuentas de la Dirección General de Sanidad, del Ministerio de la Gobernación, en representación, de la Dirección General de la Función Pública.

Don Angel Lorente Mendiola, Aparejador, con destino en la Asociación de Invalidos Civiles.

Don Ildefonso García Bartolomé, Jefe de la Sección de Transportes, del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Secretaría suplente: Doña Felisa Gonzalo Alvarez, Auxiliar Taquígrafa del Instituto Nacional de Asistencia Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de junio de 1974.—El Director general, María Belén Landaburu González.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**16190** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la plaza vacante de Jefe de la Sección de Carreteras de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de la Sección de Carreteras de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada deberá solicitarse y obtener el réingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

1.º A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponenca designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

2.º El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de julio de 1974.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, José María Gil Egea.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

**16191** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca por la que se hace público el resultado del concurso-oposición convocado por esta Jefatura entre el personal de la categoría inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de Camineros del Estado de esta provincia.*

Reunidos en Huesca el día 14 de mayo de 1974 los componentes del Tribunal examinador del concurso-oposición expresado, se procedió a realizar las pruebas oportunas a los aspirantes admitidos, cuyos nombres habían sido publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de fecha 6 de abril de 1974 y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 71, del día 26 de marzo del citado año.

Efectuadas las calificaciones de las pruebas realizadas y teniendo presentes los méritos, que se señalaban en la base 3.º de la convocatoria alegados por los concursantes, fué declarado apto para ocupar la plaza vacante, por haber demostrado poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos, exigidos a los Capataces de Cuadrilla en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por el Decreto 1287/1961, de 13 de julio, y haber obtenido en los exa-